



27. Prioridades y propuestas de trabajo para el gobierno de Eduardo Frei

Comisión: Educación de Calidad Accesible para Todos



I. Integrantes

Mesa Partidos Políticos – Océanos Azules

<i>Nombre</i>	<i>Institución</i>	<i>Nombre</i>	<i>Institución</i>
Gabriel Aránguiz	PS	María José Lemaitre	PDC
Ignacio Canales	PS	Pedro Montt	PDC
María Isabel Díaz	PS	Fernando Norambuena	PPD
Salomón Espinoza	PS	Yolanda Pizarro	PPD
Juan E. García-Huidobro	PPD	Milton Roger	PR
Rodrigo González	PS	Pablo Ruiz Tagle	OAz
Blanca Hermosilla	OAz	Ernesto Toro	PPD
Cristián Infante	OAz	Osvaldo Verdugo	DC

Comisión redactora: M. Isabel Díaz, Fernando Norambuena, Cristian Infante

Participantes y Colaboradores de la Comisión Educación General OAz

<i>Nombres</i>		
Cristian Infante (Coordinador)	José Moles	Sergio Henríquez
Paulina Araneda	Patricio Jascura	Emilio Sierpe
Claudia Peirano	Patricio Espinoza	Cristian Insulza
Jesús Redondo	Sofía Correa S.	Santiago Arellano
Javier Errázuriz	María Victoria Demarchi	Cristian Bellei
Paulina Araneda	Patricia Roa	Javier Errázuriz
Pedro Montt	Víctor Salas	Nathaly Mancilla
Ricardo Buendía	Sergio Celis	Carlos Ruiz S.
Raúl Allard	Jorge Amaya	Carlos Reveco
Cecilia Hidalgo	Sergio Lavandero	



II. Temas Prioritarios

Sistema intersectorial de garantías sociales en educación

Para avanzar hacia una educación de calidad para todos y todas que asegure la equidad, en el acceso, en la permanencia y en las oportunidades al egreso, es necesario ampliar el sistema intersectorial de garantías sociales en educación comenzado con el Programa Chile Crece contigo, pilar del sistema de protección social dirigido a la primera infancia.

Educación pública de excelencia en todos los niveles

Para sacar a la educación pública de su actual crisis, vamos a refundarla en códigos del siglo XXI. Los establecimientos públicos deben ser inclusivos e integradores y ofrecer e impartir una educación de calidad en el nivel parvulario, escolar y educación superior.

Equidad e igualdad de oportunidades, la prioridad de esta hora

El derecho a la educación garantiza las oportunidades de acceso a la educación de todas las personas y las oportunidades para aprender que les permitan desplegar plenamente sus talentos y, a su egreso, poseer las competencias que le habiliten para seguir desarrollándose, ser ciudadanos críticos en una sociedad democrática, integrarse al mundo del trabajo y/o continuar estudiando.

Grandes educadoras y educadores

Valorar y desarrollar la profesión docente es una prioridad estratégica para la instalación de un sistema de garantías sociales en educación. La calidad de la educación depende de la capacidad de los docentes. Sin su compromiso, competencia, colaboración no es posible los realizar cambios educativos que nuestra sociedad demanda.

Buenas salas cunas, buenos jardines infantiles, buenos escuelas, buenas universidades, buenos centros e institutos

En coherencia con un sistema educativo que contribuya efectivamente a materializar el proyecto de sociedad más justa y democrática que aspiramos construir, le corresponde al Estado generar las condiciones para asegurar una buena educación con altos estándares de calidad en salas cunas, jardines infantiles, escuelas e instituciones de educación superior, desde una mirada inclusiva que permita desarrollar plena e integralmente talentos y capacidades y reducir las desigualdades derivadas de las circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o condición de discapacidad.

Una educación con altos estándares de calidad significa que, todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, tengan oportunidades que les permitan aprender los conocimientos necesarios para vivir en esta sociedad, a desarrollar el pensamiento, socializarse y adquirir las habilidades necesarias para convivir y trabajar con otros.

III. Propuestas Estrella

1. **Educación gratuita en salas cunas y jardines infantiles para 100.000 niños y niñas menores de 4 años**, pertenecientes a familias de la clase media. Con ello se incorporará a la actual oferta a los niños y niñas de hogares pertenecientes al III y IV quintil.

Asimismo continuaremos los esfuerzos iniciados en el gobierno de la Presidenta Bachelet para aumentar el porcentaje de niños y niñas de los quintiles I y II que se incorpora en forma temprana al sistema escolar.

2. **Aumento significativo de los recursos para la educación parvularia, básica y media.** Modificaremos la ley de subvenciones creando dos nuevos escalones de subvención preferencial. Primero, un aumento para todos los establecimientos educacionales que atiendan gratuitamente y no seleccionen, ni expulsen por razones académicas a las y los alumnos beneficiados con esta subvención. Segundo, un incremento mayor para los establecimientos gratuitos estatales o particulares subvencionados que usen mecanismos ciegos de selección, sean pluralistas y adscriban a sus nuevos docentes a la nueva carrera docente, sin perjuicio que los antiguos puedan optar por ella. Al mismo tiempo, extenderemos inmediatamente (2010) la subvención escolar preferencial hasta 8° básico y luego a la educación media, incorporando el año 2011 a 1° medio y así anualmente hasta alcanzar 4° medio en 2014. Se pretende lograr una educación más inclusiva y con mayor mixtura social, propendiendo a la supresión progresiva del financiamiento compartido.
3. **Mayores oportunidades de estudio en la educación superior para las personas de menores recursos y la clase media**, otorgando un financiamiento garantizado y suficiente para los alumnos y alumnas del I y II quintil y crédito universal escalonado para el resto de los estudiantes, regulando el valor de los aranceles de acuerdo a costos reales.

Al mismo tiempo, avanzaremos desde políticas centradas en ayudas estudiantiles para paliar el impacto negativo de la condición socioeconómica, hacia políticas de segunda generación, incentivando que la selección y admisión considere el potencial de estudiantes egresados pertenecientes a familias de menor capital cultural y estableciendo nuevas exigencias a las instituciones para asegurar la permanencia y egreso de esos mismos estudiantes.

4. **Un nuevo esfuerzo en la educación de 600.000 personas adultas:** durante los cuatro años de gobierno atenderemos 600.000 personas adultas en un sistema de formación permanente. Dentro de ese total, facilitaremos la entrada de 200 mil personas a la formación permanente, fortaleciendo la campaña de alfabetización Contigo Aprendo.
5. **Masificar el acceso a tecnologías de la información y su conectividad.** Al 2013, dar acceso público gratuito a Internet en todas las bibliotecas públicas, banda ancha para todas las escuelas del país, equipar con computadores a los establecimientos subvencionados de manera de lograr una tasa de 6 alumnos por computador (promedio países OECD 2006, PISA 2006) y dotar a las escuelas de hardware y software adaptados para estudiantes con discapacidad.
6. **Más y mejores trayectorias educativas en la formación técnica:** Se fortalecerá y ampliará la formación técnica -en oficios, especialidades y carreras de nivel medio y superior- posibilitando mayores y mejores trayectorias formativas vinculadas con el mundo del trabajo. Para asegurar calidad, pertinencia y articulación entre los niveles de formación técnica, se contempla, prioritariamente:
 - La presencia del Estado en todos los niveles de formación técnica.
 - La creación de un marco nacional de cualificaciones que establezca las competencias que cada nivel requiere, la articulación entre los niveles y el reconocimiento de los aprendizajes previos adquiridos dentro o fuera del sistema formal de formación.
 - Mayor flexibilidad curricular en III y IV medio que permita a las y los jóvenes más y mejores trayectorias formativas pertinentes, para la inserción en el mundo del trabajo y/o para la continuación de estudios.



- Vinculación, articulación y convenios con la educación superior, prioritariamente para continuar carreras cortas.
- Programas de información y orientación vocacional.
- Creación de redes de apoyo que aseguren un contacto permanente con las organizaciones de empresas, de trabajadores e instituciones públicas regionales.
- Programas de formación inicial y actualización de docentes técnicos.
- Instalar mecanismos que aseguren la calidad de las ofertas de educación técnica en todos los niveles.

Ello contribuirá a continuar mejorando los estándares relativos a certificación de aprendizajes técnicos y titulación de la educación media y superior para acercarnos a los niveles de los países más desarrollados.

7. **Apoyo a las familias en su tiempo fuera del horario escolar garantizando espacios seguros para el bienestar de los niños y niñas mediante Centros Integrales de apoyo psicosocial** para estudiantes y sus familias y Clubes de Niños y Niñas en horario complementario a la jornada escolar en las comunas de población más vulnerables. Estos Centros serán espacios para el trabajo de voluntariado y la participación juvenil. Se expandirá esta iniciativa una vez evaluado su impacto.
8. **Nueva Carrera Profesional Docente en diálogo con los actores del sistema educacional:** Que motive a los jóvenes más talentosos a estudiar educación de párvulos y pedagogía y que promueva y mantenga en el aula y en el sistema educacional a profesores competentes. La carrera profesional docente será obligatoria para todos los nuevos profesores y será opcional para los profesores sujetos al actual Estatuto Docente. A los docentes que se mantengan bajo el alero del actual Estatuto se les respetarán todos sus derechos.

Esta carrera contemplará mejores remuneraciones y escalas de pago vinculadas al desempeño; sistemas de evaluación profesional obligatorios; incentivos a los buenos profesores y directivos para que trabajen en establecimientos que atienden a alumnos de especial vulnerabilidad; aumentos graduales del número de horas de contrato para la preparación de clases; mecanismos efectivos de salida según desempeño y necesidades de mejor servicio, un sistema de acreditación de competencias directivas e incentivos para que los buenos docentes se mantengan en el aula y, al mismo tiempo, desarrollen inducción, tutorías, mentorías y apoyo a sus pares.

Al mismo tiempo generaremos acciones tendientes a valorar la profesión docente, a cuidar de su salud física y mental, al mejoramiento de su formación inicial y la formación en servicio, y a preparar al más alto nivel a los actuales y futuros Directores.

9. **Fortalecimiento de las competencias comunicativas y sociales clave de nuestros alumnos y alumnas:** Junto con seguir impulsando todos los conocimientos, habilidades, actitudes y valores indispensables para la formación integral de los alumnas y alumnos, en el contexto de la garantía del derecho de la educación, enfatizaremos especialmente durante los cuatro años de Gobierno la implementación de todas las medidas necesarias para garantizar las competencias comunicativas claves que deben lograr todos los niños, niñas, jóvenes y adultos: lectura, escritura y comunicación oral, y reforzaremos la educación física y las actividades deportivas, artísticas y de formación ciudadana. Asimismo profundizaremos programas nacionales de mejoramiento del lenguaje, matemáticas y ciencias y expandiremos el programa de inglés abre puertas.
10. **Dispondremos recursos, en el contexto del mejoramiento de la escuela pública, para mejorar las jubilaciones de los profesores del sector público,** de modo de renovar a los cuerpos docentes y reconocer el esfuerzo de quienes han dedicado su vida a enseñar y formar a nuestros niños y jóvenes.

Para financiar todas las medidas propuestas se incrementarán recursos frescos que en régimen representan 1% del PIB.



IV. Consensos (estructurales) ¹

Refundar la escuela y el sistema de educación pública

Refundar la escuela y el sistema de educación pública es posible si las instituciones escolares estatales son mejoradas y al mismo tiempo forman parte de una nueva institucionalidad en red, descentralizada, ahora especializada y profesionalizada, que supere a la educación municipal actualmente en crisis.

De igual forma, se fortalece la educación pública, ahora en educación superior, si el Estado establece un trato preferencial con las instituciones educativas de su propiedad, ello contra exigencias.

La nueva institucionalidad estatal de la educación pública escolar fortalecerá la autonomía y responsabilidad del sostenedor, según estándares nacionales; se articulará según la heterogénea realidad territorial del país; garantizará la profesionalización de los equipos técnicos de esas administraciones; asegurará la transparencia en la información y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos y los resultados educativos, así como la responsabilidad de los administradores.

Se establecerá un mecanismo para regular la creación de nuevos establecimientos, permitiendo la instalación de éstos donde exista real necesidad.

Redefinición del rol del Estado en la Educación Superior

Para esto proponemos:

- Asegurar la presencia del Estado en todas las modalidades de formación superior que existan en el país, sea esta universitaria, profesional o técnica.
- Modificar la LOCE, en lo que se mantiene vigente en Educación Superior.
- Una nueva relación entre el Estado y las universidades estatales, definiendo modelos de universidad estatal que se traduzcan en mandatos institucionales, negociados con las autoridades nacionales y regionales correspondientes; revisando y ajustando los mecanismos de gobierno vigentes en las universidades estatales; modernizando los sistemas de administración, control y auditoría en esas universidades, asegurando una rendición de cuentas rigurosa y transparente, y; otorgando el financiamiento necesario para cumplir con esos mandatos o “Convenios de Desarrollo Universitarios” (CDU) de largo plazo, los cuales se evaluarán periódicamente durante su marcha y serán ejecutados en el marco de la autonomía administrativa, económica y académica de las universidades.
- Como una medida fundamental de transparencia, nos proponemos asegurar el adecuado control de los recursos de las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, a través de instrumentos tales como una FECU informada a la Superintendencia de Valores, que incluya información de las empresas relacionadas y remuneraciones de directivos y docentes de estas instituciones educativas. Asimismo, se aplicarán normas de la ley de transparencia.
- Regular de manera estricta y continua el licenciamiento de las instituciones de educación superior, estableciendo claras obligaciones a éstas, con especial énfasis en la protección de los derechos de los estudiantes matriculados en ellas.
- Regular el ordenamiento y equidad territorial en educación superior.

¹ En este acápite se señalan las reformas estructurales esenciales que por sus implicancias serán terreno de debates profundos.



Desarrollo de la institucionalidad para la calidad en el sistema.

Impulsaremos la aprobación de la reforma constitucional del artículo 19 N° 10 sobre calidad de la educación que está pendiente en el Congreso.

Pondremos en marcha una nueva institucionalidad para el aseguramiento de la calidad en el sistema escolar. Un nuevo Consejo Nacional de Educación, una Agencia de la Calidad, una Superintendencia y un Ministerio de Educación modernizado y fortalecido.

Reforzaremos el sistema de acreditación de la educación superior, regulando eficiente y efectivamente los conflictos de intereses y estableciendo un mejor y más estricto control sobre las agencias de acreditación.

Simplificaremos y ordenaremos la relación de las instituciones del sistema escolar con las familias, desarrollando sistemas de información desde y hacia éstas poderosos, fáciles, efectivos y accesibles.